



ARICA Y PARINACOTA

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASESORÍA,
SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% DEPORTE,
CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA"**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1008

25 JUN 2012

ARICA,

VISTO:

1. El Decreto N° 176 de fecha 07 de febrero de 2012 del Ministerio de Hacienda, que modifica presupuesto para el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Las necesidades de implementar la dotación que coordinará las actividades correspondientes al 2% de Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE las BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA"

2.- PUBLÍQUESE en el portal de MERCADO PÚBLICO la presente resolución y las bases aprobadas por este acto, como asimismo en la página web de este Gobierno Regional.

3.- En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 6 de la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General De La República, se insertan las **BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA"**, que por medio de este acto se aprueban, cuyo texto, es el siguiente:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA"

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

1.- Proponentes u oferentes:

De acuerdo a los requerimientos de las presentes Bases podrán postular sólo personas naturales que acrediten y cumplan con los requisitos señalados en el punto 9 de las Bases Técnicas, debiendo estar debidamente inscritos en el portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl.

2.- Financiamiento y Presupuesto.

La contratación de los servicios solicitados, será financiado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota a través de los recursos del Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XV, Subtítulo 22, Ítem 11, del Año 2012 y por un importe total de **\$39.078.000 (treinta y nueve millones setenta y ocho mil pesos)** distribuidos en 6 cargos, conforme se señala en el numeral 11 de las presentes Bases.

Podrán participar Personas Naturales (segunda categoría), que puedan emitir boletas de honorarios.

3.- Publicación y Cronograma de la licitación:

La publicación de Bases y el Cronograma, se obtendrán del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo al ID del servicio de Asesoría denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA"**

Cronograma:

Actividades	Fechas
Fecha de publicación	25-06-2012
Fecha inicio consultas	25-06-2012
Fecha termino consultas	03-07-2012
Fecha publicación respuestas	04-07-2012
Cierre electrónico y Físico (recepción antecedentes)	06-07-2012 / 15:15 Hrs.
apertura de ofertas	06-07-2012 / 15:30 Hrs.
Fecha estimación adjudicación hasta	23-07-2012

4.- Consultas y Aclaraciones

4.1 CONSULTAS

En caso de existir consultas, éstas deben ser efectuadas a través del portal www.mercadopublico.cl, identificando el "ID", y el nombre de la asesoría **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA"**; el plazo para su presentación, será de acuerdo al Cronograma del Punto N° 3 de estas Bases.

4.2 ACLARACIONES

Se dará respuesta a las consultas mediante **"Aclaración"**, y serán publicadas en el Portal Web www.mercadopublico.cl el día indicado en el Punto N° 3 de estas Bases.

El documento será válido para anexarlo a los Antecedentes de la Propuesta y será responsabilidad del oferente, interiorizarse y tomar conocimiento de las Aclaraciones de la propuesta preparadas por el Servicio y de la existencia de ellas.

Las Aclaraciones emitidas por el Servicio serán realizadas a través de la plataforma de mercado público, siendo el único medio de contacto entre el oferente y el Servicio en esta materia.

5.- Documentación Requerida:

Toda la documentación requerida para esta Propuesta deberá presentarse en un original y una copia, en **dos sobres**, individualizados como lo establece el punto N°6.1, el cual debe contener los siguientes documentos:

5.1.- Sobre N° 1 "Oferta Económica": Deberá contener el Anexo N°4. Se deberá presentar en moneda nacional y no podrá sobrepasar el monto total establecido en las presentes bases administrativas. La documentación de este punto deberá entregarse firmada, en sobre cerrado con individualización del sobre de acuerdo al punto N°6.1

5.2.- Sobre N° 2 "Anexo Curricular": Deberá contener los Anexos 1, 2, 3, y las Consultas y Aclaraciones formuladas, a través del sitio web correspondiente debidamente firmada y fechada. Se hace presente que el Anexo N° 2, en caso de ameritarlo, debe incluir la totalidad de documentos que acrediten y den sustento a aquellos factores técnicos que serán calificados en la oferta técnica, tales como: formación, capacitación, experiencia a través de certificados y/o contratos o nombramientos, según corresponda.

5.3.- Documentos anexos:

A fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos y características exigidos en las presentes bases por parte del oferente, éste deberá acompañar los siguientes antecedentes que serán insertos en el Sobre N° 2:

- **Ficha de Postulación** (Anexo N°1) firmada y fechada.
- **Currículo del oferente** con indicación clara y precisa de su trayectoria y experiencia, la que en su caso, deberá ser acreditada mediante documentación adjunta (Anexo N° 2), firmada y fechada
- **Declaración Simple** (Anexo N° 3) firmado y fechado
- **Consultas y Aclaraciones** formuladas, a través del sitio web correspondiente debidamente firmada y fechada

6.- Formalidad de entrega de antecedentes:

Se realizará de dos formas: Digital, a través del portal www.mercadopublico.cl y materialmente. Esto último se refiere a la entrega de documentación física en sobres cerrados y caratulados, en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota ubicado en Avda. General Velásquez N° 1775, Arica-Chile.

- a. **Documentación Digital:** Las propuestas económicas deberán obligatoriamente estar inscritas y presentarse en el portal www.mercadopublico.cl. Las propuestas ingresadas de manera incompleta, a través de dicho portal, no serán consideradas, de ninguna forma en la Apertura, aún cuando se hayan ingresado los sobres con antecedentes y propuestas económicas en las oficinas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, las que serán devueltas sin abrir a sus remitentes.
- b. **Documentación en Sobres:** Esta documentación deberá entregarse en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, hasta la hora indicada en el Cronograma señalado en el Punto N° 3. Los documentos deben presentarse impresos digitalmente, en idioma español, sin enmiendas, borradores ni frases manuscritas, deberán contener todos los antecedentes del servicio de asesoría, en un **original** (debidamente firmados y fechados) y una copia, siguiendo las instrucciones señaladas en el punto N°5.

6.1.- Individualización de los Sobres

La presentación de las ofertas será en **dos sobres**, con el contenido de los antecedentes, debiendo caratularse de la siguiente manera cada uno de ellos:

PROPUESTA PÚBLICA N° ID _____ SOBRE N°1

OFERTA ECONÓMICA:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA"

"NOMBRE DEL OFERENTE"

PROPUESTA PÚBLICA N° ID _____ SOBRE N°2

ANEXO CURRICULAR:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA"

7.-Apertura de las Propuestas

El acto de apertura se realizará conforme lo señala el Cronograma inserto en las presentes Bases, en el Salón 2 ubicado en el segundo piso del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Comisión de Apertura será integrada conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN DE APERTURA

TITULARES	CARGO
PABLO CÁRDENAS REYES	PROFESIONAL DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
ALEXIS SEGURA LEIVA	JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
RODRIGO DONOSO OLAVE	DEPARTAMENTO JURÍDICO.
PATRICIA SEGOVIA CAMPOS	JEFE (S) DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS
OLGA LAYME RIQUELME	TÉCNICO UNIDAD ADQUISICIONES

REEMPLAZANTES	DEPENDENCIA
MARIANELA PAEZ LÓPEZ	PROFESIONAL DEPTO. DE PLANIFICACIÓN.
ANDRELINA VILLEGAS CASTAÑEDA	JEFA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MARIO PALMA SOTOMAYOR	ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO.
ALEXANDRA CAMUS RIVERA	TÉCNICO UNIDAD ADQUISICIONES

Iniciado el acto de Apertura, no se permitirá el acceso a proponentes que asistan fuera del horario de apertura, ni se aceptarán nuevas ofertas. No se podrán retirar las ya recibidas y no se admitirán cambios, arreglos o aclaraciones. Asimismo, no se atenderán peticiones de aclaración o explicaciones que interrumpen el acto.

El comité de Apertura, y de Evaluación podrá funcionar con el 50% de sus integrantes titulares o remplazantes.

La COMISIÓN DE APERTURA procederá en primer término a verificar los antecedentes presentados digitalmente de todos los oferentes. Si alguno de ellos no cumple con lo estipulado en las presentes Bases, será eliminado en forma automática. A continuación procederá con la apertura del sobre N° 2 constatando la existencia de los documentos requeridos en el Punto N° 6 letra b. de las presentes Bases, sin analizar el contenido de los documentos, función que le corresponde a la **Comisión Evaluadora**, reservándose el derecho de aceptar o rechazar documentación que tenga defecto de forma y no haya dado cumplimiento a lo solicitado. Si faltase algún documento o se presentara alguno adoleciendo de lo requerido en la forma, la Comisión de Apertura dejará fuera al oferente. Estando correcta la presentación del oferente se procederá a la apertura del Sobre N° 1.

Acta de Apertura: Los procedimientos anteriormente descritos quedaran reflejados en un Acta que será firmada tanto por los miembros que la conforman, como los oferentes presentes en dicho acto. El acta contendrá principalmente lo siguiente:

- Nombre de la Propuesta
- Nombre de los oferentes
- Monto Total de la oferta
- Cuadro de verificación de presentación Digital y Física.
- Observaciones

8.-Evaluación y Adjudicación

La **Comisión de Evaluación** será integrada conforme al siguiente detalle:

TITULARES	CARGO
MARIANELA PAEZ LÓPEZ	PROFESIONAL DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
ALEXIS SEGURA LEIVA	JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
CONSTANZA CARREÑO CHAPARRO	JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SANTIAGO VERA TORREALBA	JEFE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

REEMPLAZANTES	CARGO
LUIS CORTÉS AGUIRRE	JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
PATRICIA SEGOVIA CAMPOS	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
SERGIO MENDEZ RIVERA	JEFE(S) DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

La Comisión Evaluadora podrá solicitar, por escrito, aclaraciones de ser necesario, para una mejor Resolución, siempre que no modifiquen las presentes Bases, o alteren el principio de igualdad entre los oferentes.

La Comisión Evaluadora elaborará un cuadro comparativo de todas las ofertas y un informe razonado de los aspectos técnicos de ella.

La Adjudicación será recomendada por la **Comisión Evaluadora**, de acuerdo al análisis de los Antecedentes presentados, o recomendará no Adjudicar si estima que las presentaciones no cumplen con lo exigido en las presentes Bases.

Se seleccionarán las ofertas cuyo resultado sea más conveniente a los intereses del Gobierno Regional. Significa que se considerarán como favorecidas aquellas ofertas que conjugan de mejor forma los valores de los servicios ofertados, costos, calidad y garantías en el sentido amplio.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, podrá declarar "Inadmisibles" las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Asimismo podrá declararla "Desierta" cuando no se presenten ofertas o bien, cuando éstas no resulten convenientes a los interés del Servicio. Lo anterior no dará derecho de indemnización de ninguna especie para los proponentes, en atención a los criterios o antecedentes técnicos, administrativos, presupuestarios y financieros que avalen las determinaciones antes mencionadas.

Mediante Orden de Compra en el Portal www.mercadopublico.cl, se comunicará a los oferentes seleccionados, el resultado de la adjudicación.

9.- Perfil del Oferente

- a) Personales naturales debidamente acreditadas e inscritas en el portal de contratación pública (www.mercadopublico.cl), que puedan prestar el servicio señalados en las presentes bases
- b) Profesional, Técnicos y/o Experto de centro educacional o instituto reconocido por el Estado, según sea el caso.
- c) Deseable dominio técnico demostrable en gestión público.
- d) Competencias técnicas acreditables en manejo a nivel de usuario medio de herramientas de office.
- e) Competencias requeridas:
 - i. Orientación al logro
 - ii. Capacidad para trabajar en equipo
 - iii. Conocimiento comprobable y experiencia deseable en materia desarrollo social.
 - iv. Deseable conocimiento administrativo jurídico.

10.-Cantidad de Cargos y sus Perfiles

Cargo	Profesional Coordinador Área de Fondos Concursables 2% FDNR
Código	P-01; P02
Monto Bruto Honorarios	\$ 1480000 (un millón cuatrocientos ochenta mil pesos)
Vacante	2
Calidad Jurídica	Servicios a Honorarios.

Lugar de desempeño	Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Clientes Internos	Intendente Regional, División de Planificación, División Análisis y Control, División de Administración y Finanzas, Departamentos y Unidades del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Consejo Regional.
Clientes externos	Organizacional sociales, culturales, seguridad ciudadana y deportivas sin fines de lucro; Equipo de profesionales de Municipalidades, con quienes se busca fomentar y propiciar proyectos en esta área.
Objetivo del Cargo	Coordinación general, seguimiento y control de concursos 2% deporte. Asesoría, seguimiento y coordinación 2% deporte, cultura y seguridad ciudadana para el Gobierno Regional De Arica Y Parinacota”
Funciones asociadas al cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de público perteneciente al 2% FDNR en instalaciones del Servicio, Revisión, Coordinación y seguimiento de iniciativas del 2% de Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana. • Otras funciones que se le encomienden.

Cargo	Profesional Área de Fondos Concursables 2% FDNR
Código	P03; P04
Monto Bruto Honorarios	\$ 1000000 (un millón de pesos)
Vacante	2
Calidad Jurídica	Servicios a Honorarios.
Lugar de desempeño	Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Clientes Internos	Intendente Regional, División de Planificación, División Análisis y Control, División de Administración y Finanzas, Departamentos y Unidades del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Consejo Regional.
Clientes externos	Organizacional sociales y Deportivas sin fines de lucro; Equipo de profesionales de Municipalidades, con quienes se busca fomentar y propiciar proyectos en esta área.
Objetivo del Cargo	Asesoría, seguimiento y coordinación 2% deporte, cultura y seguridad ciudadana para el Gobierno Regional De Arica Y Parinacota”
Funciones asociadas al cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de público perteneciente al 2% FDNR en instalaciones del Servicio, Revisión, Coordinación y seguimiento de iniciativas del 2% de Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana. • Otras funciones que se le encomienden.

Cargo	Técnico o Experto Área de Fondos Concursables 2% FDNR
Código	T-01
Monto Bruto Honorarios	\$ 950.000 (novecientos cincuenta mil pesos)
Vacante	1
Calidad Jurídica	Servicios a Honorarios.
Lugar de desempeño	Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Clientes Internos	Intendente Regional, División de Planificación, División Análisis y Control, División de Administración y Finanzas, Departamentos y Unidades del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Consejo Regional.
Clientes externos	Organizacional sociales y Deportivas sin fines de lucro; Equipo de profesionales de Municipalidades, con quienes se busca fomentar y propiciar proyectos en esta área.
Objetivo del Cargo	Asesoría, seguimiento y coordinación 2% deporte, cultura y seguridad ciudadana para el Gobierno Regional De Arica Y Parinacota"
Funciones asociadas al cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de público perteneciente al 2% FDNR en instalaciones del Servicio, Coordinación y seguimiento de iniciativas del 2% de Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana. • Otras funciones que se le encomienden.

Cargo	Administrativo Área de Fondos Concursables 2% FDNR
Código	AD-01
Monto Bruto Honorarios	\$ 600.000 (seiscientos mil pesos)
Vacante	1
Calidad Jurídica	Servicios a Honorarios.
Lugar de desempeño	Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Clientes Internos	Intendente Regional, División de Planificación, División Análisis y Control, División de Administración y Finanzas, Departamentos y Unidades del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Consejo Regional.
Clientes externos	Organizacional sociales y Deportivas sin fines de lucro; Equipo de profesionales de Municipalidades, con quienes se busca fomentar y propiciar proyectos en esta área.
Objetivo del Cargo	Apoyo administrativo a la asesoría, seguimiento y coordinación 2% deporte, cultura y seguridad ciudadana para el Gobierno Regional De Arica Y Parinacota"
Funciones asociadas al cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de público perteneciente al 2% FDNR en instalaciones del Servicio, Coordinación y seguimiento de iniciativas del 2% de Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana. • Otras funciones que se le encomienden.

11.-Factores que serán calificados en la Oferta Técnica.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de los puntajes, ponderaciones y criterios descritos a continuación:

i.

Cargo	Profesional Coordinador Área de Fondos Concursables 2% FDNR
Código	P-01; P-02.

a) Formación			
Acreditación mínima como título Profesional en las áreas de las social, educacional y/o cultural	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	30%	
7.0 - 6.0	Equivalente a 15 puntos Posee los conocimientos técnicos para el cargo.		
5.9 - 5.0	Equivalente a 10 puntos Posee medianos conocimientos técnicos para el cargo.		
4.9 - 4.0	Equivalente a 05 puntos Posee mínimos conocimientos técnicos para el cargo.		
3.9 - 1.0	Equivalente a 0 punto No posee conocimientos técnicos para el cargo.		

b) Post Grado y Capacitación			
Capacitación acreditada en áreas atingentes al perfil		20%	
20%	Posee postgrado o al menos 4 capacitaciones atingentes(sobre 20 horas)		
10%	Posee al menos 2 capacitaciones atingentes(sobre 20 horas)		
0%	No posee capacitaciones relacionadas con el perfil		

c) Experiencia del oferente en trabajos similares			
Experiencia Profesional en el Servicio Público	Mayor cantidad de años con experiencia en el Área definida.	25%	

25%	Posee al menos 2 años de experiencia		
10%	Posee al menos 1 años de experiencia		
0%	No posee experiencia.-		

d) Experiencia del oferente en Evaluación y Seguimiento de Proyectos			
Sociales, deportivos, seguridad ciudadana.			
Años experiencia en área social, deportiva y seguridad social.			25%
25%	Posee al menos 2 años de experiencia		
10%	Posee al menos 1 años de experiencia		
0%	No posee experiencia.-		

Porcentaje total		100%
------------------	--	------

ii.

Cargo	Profesional Área de Fondos Concursables 2% FDNR
Código	P03; P04

a) Formación			
Acreditación mínima como título Profesional en las áreas de las social, educacional y/o cultural	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	35%	
7.0 - 6.0	Equivalente a 15 puntos Posee los conocimientos técnicos para el cargo.		
5.9 - 5.0	Equivalente a 10 puntos Posee medianos conocimientos técnicos para el cargo.		
4.9 - 4.0	Equivalente a 05 puntos Posee mínimos conocimientos técnicos para el cargo.		
3.9 - 1.0	Equivalente a 0 punto No posee conocimientos técnicos para el cargo.		

b) Post Grado y Capacitación			
Capacitación acreditada en áreas atinentes al perfil		15%	
20%	Posee postgrado o al menos 4 capacitaciones atinentes(sobre 20 horas)		
10%	Posee al menos 2 capacitaciones atinentes(sobre 20 horas)		
0%	No posee capacitaciones relacionadas con el perfil		

c) Experiencia del oferente en trabajos similares			
Experiencia Profesional en el Servicio Público	Mayor cantidad de años con experiencia en el Área definida.	25%	
25%	Posee al menos 2 años de experiencia		

10%	Posee al menos 1 años de experiencia
0%	No posee experiencia.-

d) Experiencia del oferente en Evaluación y Seguimiento de Proyectos Sociales, deportivos, seguridad ciudadana.			
Años experiencia en área social, deportiva y seguridad social.		25%	
25%	Posee al menos 2 años de experiencia		
10%	Posee al menos 1 años de experiencia		
0%	No posee experiencia.-		

Porcentaje total		100%
------------------	--	------

iii.

Cargo	Técnico Área de Fondos Concursables 2% FDNR
Código	T-01

a) Formación			
Acreditación como título Técnico en las áreas de las social, educacional y/o cultural	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	35%	
7.0 - 6.0	Equivalente a 15 puntos Posee los conocimientos técnicos para el cargo.		
5.9 - 5.0	Equivalente a 10 puntos Posee medianos conocimientos técnicos para el cargo.		
4.9 - 4.0	Equivalente a 05 puntos Posee mínimos conocimientos técnicos para el cargo.		

3.9 - 1.0	Equivalente a 0 punto No posee conocimientos técnicos para el cargo.
-----------	--

b) Capacitación			
Capacitación acreditada en áreas atinentes al perfil		15%	
20%	Posee al menos 4 capacitaciones atinentes(sobre 20 horas)		
10%	Posee al menos 2 capacitaciones atinentes(sobre 20 horas)		
0%	No posee capacitaciones relacionadas con el perfil		

c) Experiencia del oferente en trabajos similares			
Experiencia Profesional en el Servicio Público	Mayor cantidad de años con experiencia en el Área definida.	25%	
25%	Posee al menos 2 años de experiencia		
10%	Posee al menos 1 años de experiencia		
0%	No posee experiencia.-		

d) Experiencia del oferente en Evaluación y Seguimiento de Proyectos Sociales, deportivos, seguridad ciudadana.			
Años experiencia en área social, deportiva y seguridad social.		25%	
25%	Posee al menos 2 años de experiencia		
10%	Posee al menos 1 años de experiencia		
0%	No posee experiencia.-		

Porcentaje total		100%
------------------	--	------

iv.

Cargo	Administrativo Área de Fondos Concursables 2% FDNR
Código	AD-01

a) Formación			
Acreditación como título técnico en las áreas de las social, educacional y/o cultural	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	35%	
7.0 - 6.0	Equivalente a 15 puntos Posee los conocimientos técnicos para el cargo.		
5.9 - 5.0	Equivalente a 10 puntos Posee medianos conocimientos técnicos para el cargo.		
4.9 - 4.0	Equivalente a 05 puntos Posee mínimos conocimientos técnicos para el cargo.		
3.9 - 1.0	Equivalente a 0 punto No posee conocimientos técnicos para el cargo.		

b) Capacitación			
Capacitación acreditada en áreas atinentes al perfil		15%	
20%	Posee al menos 4 capacitaciones atinentes(sobre 20 horas)		
10%	Posee al menos 2 capacitaciones atinentes(sobre 20 horas)		
0%	No posee capacitaciones relacionadas con el perfil		

c) Experiencia del oferente en trabajos similares			
Experiencia en el Servicio Público	Mayor cantidad de años con experiencia en el Área definida.	25%	
25%	Posee al menos 2 años de experiencia		
10%	Posee al menos 1 años de experiencia		
0%	No posee experiencia.-		

d) Experiencia del oferente en Evaluación y Seguimiento de Proyectos Sociales, deportivos, seguridad ciudadana.			
Años experiencia en área social, deportiva y seguridad social.		25%	
25%	Posee al menos 2 años de experiencia		
10%	Posee al menos 1 años de experiencia		
0%	No posee experiencia.-		

Porcentaje total		100%	
------------------	--	------	--

En caso de resultar igualdad de puntajes entre oferentes, este será resuelto por la Calificación que tenga registrada en la Plataforma del Mercado Público.

El incumplimiento de los requerimientos al momento de presentar los antecedentes, es motivo para no ser considerada la oferta, sin ser evaluada.

Cualquier error de concordancia de la presente Pauta de Evaluación, será resuelto por la Comisión Evaluadora de la Licitación, sin modificar en lo sustancial la lógica de objetividad en los criterios de evaluación.

11.-Forma de Pago

El importe total de los servicios contratados es de **\$39.078.000.- (treinta y nueve millones setenta y ocho mil pesos)**. El cual se divide en los siguientes cargos:

- Profesional 1 (P01) (un cargo).Monto mensual de honorario bruto hasta M\$1.480.- por un máximo de 6 meses conforme a lo estipulado en el punto N°13 de la "Duración del Contrato".
- Profesional 2 (P02) (un cargo).Monto mensual de honorario bruto hasta M\$1.480.- por un máximo de 6 meses conforme a lo estipulado en el punto N°13 de la "Duración del Contrato".

- Profesional 3 (P03) (un cargo).Monto mensual de honorario bruto hasta M\$1.000.-, por un máximo de 6 meses conforme a lo estipulado en el punto N°13 de la "Duración del Contrato".
- Profesional 4 (P04) (un cargo).Monto mensual de honorario bruto hasta M\$1.000.-, por un máximo de 6 meses conforme a lo estipulado en el punto N°13 de la "Duración del Contrato".
- Técnico 1 (T01) (un cargo).Monto mensual de honorario bruto hasta M\$950.-, por un máximo de 6 meses conforme a lo estipulado en el punto N°13 de la "Duración del Contrato".
- Administrativo 1(AD01) (un cargo).Monto mensual de honorario bruto hasta M\$600.-, por un máximo de 6 meses conforme a lo estipulado en el punto N°13 de la "Duración del Contrato".

Los pagos serán efectuados por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota a través de los recursos del Gobierno Regional año 2012 en mensualidades de igual monto cada uno de ellos, contra boleta de honorarios, Informe de las Actividades y Avances con el VºBº del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y Jefe de División de Análisis y Control de Gestión. El Gobierno Regional de Arica y Parinacota procederá a efectuar la retención del 10%, de acuerdo al artículo 74, número 2 de la Ley de la Renta.

12.- De la recepción de los Productos del Servicio contratado.

Los servicios contratados a que aluden las presentes bases, deberán ser entregados por medio de informes en las Divisiones de Control y Gestión, y Planificación y Desarrollo Regional, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, según corresponda, donde se verificarán y analizarán los informes de avance, entrega de productos e informe final que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos del servicio contratado.

13.- Duración del Contrato

Los servicios contratados de "Asesoría, Seguimiento y Coordinación 2% Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana para el Gobierno Regional de Arica y Parinacota" deberán ser realizados en un plazo no mayor a 6 meses contados desde la firma del contrato y hasta que sus servicios sean necesarios los que en todo caso no podrán exceder del 31 de diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

El Gobierno Regional de Arica y Parinacota se reserva el derecho de ponerle término anticipado a dichos contratos, sin expresión de causa, mientras sean necesarios sus servicios, en cuya eventualidad se rebajara y pagara el honorario proporcional al tiempo efectivamente trabajado.

ANEXO 1

FICHA DE POSTULACIÓN

Apellido Paterno	Apellido Materno	NOMBRE
RUT	Correo Electrónico Autorizado para el presente Concurso	
Dirección	Ciudad	Región
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto

NOTA: Se debe anexar CV actualizado destacando el cumplimiento del perfil del cargo al que postula.

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Contratación de Servicios profesionales, a las cuales me someto desde ya.

Firma

Fecha: _____

ANEXO 2

CURRICULUM VITAE

Apellidos

Datos Personales										
Nº C.I.										
Teléfonos										
Comuna										
Ciudad										
Región										
E-mail										

Estudios de pre grado	
Título Profesional	
Institución / Universidad	
Año Titulación	
Otro Título Profesional	
Institución / Universidad	
Año Titulación	

Estudios de Post-T	
Post-Grado – Post-Título	
Institución / Universidad	
Horas de Duración	
Año	

Capacitación y/o Perfeccionamiento	
Instituto / Universidad	

Horas de Duración	
Año	

Capacitación y/o Perfeccionamiento	
Instituto / Universidad	
Horas de Duración	
Año	

Capacitación y/o Perfeccionamiento	
Instituto / Universidad	
Horas de Duración	
Año	

Experiencia laboral en relación al servicio a contratar (indicar cargos recientes)

Nombre del Cargo					
Servicio / Empresa					
Período		Fecha de Inicio		Fecha de término	
Nombre del Proyecto o asesoría realizada					
Principales logros (Productos o resultados):					
1.					

Experiencia Laboral				
Experiencia área pública		Años		Meses
Experiencia área privada		Años		Meses

Comentarios: (*)

(*) otros antecedentes que considere importantes, favor de incluirlos en "comentarios".

Firma

Fecha: _____

ANEXO 3:

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombres

Apellidos

--	--

RUT

--

Domicilio

Comuna

--	--

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. Lo anterior según artículo 12 del Estatuto Administrativo, en su texto actual.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 de la ley 18.575, vale decir:

- No tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con este organismo de la Administración Pública.
- No tener litigios pendientes con esta institución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con este organismo de la Administración Pública.
- No tener la calidad de cónyuge, hijo, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulo, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
- No estar condenado por crimen o simple delito.

Para constancia

FIRMA

FECHA: _____

ANEXO Nº 4

OFERTA ECONOMICA Y DESCRIPCION DEL SERVICIO OFERTADO

NOMBRE DEL OFERENTE:

1. OFERTA ECONOMICA:

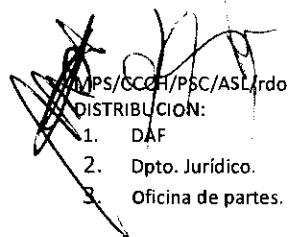
UNIDAD	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	VALOR NETO EN PESOS
01	Ejemplo Servicio Profesional, Técnico y/o Administrativo según sea el caso...	
TOTAL		\$


2. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO OFERTADO

FIRMA

FECHA: _____"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


DISTRIBUCION:
1. DAF
2. Dpto. Jurídico.
3. Oficina de partes.


JOSÉ DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA